

## Conflictos “de y con” interés

Dra. Doris Perdomo de Ponce

Individuo de Número, Sillón XXXIX

Una oración simple plasmada en la correspondencia recibida en nuestra Comisión Redactora, declara con sencillez **“No hay conflicto de interés por el o los autores de este trabajo”**. Estas palabras, representan una confirmación de honor y transparencia de parte de los involucrados en una investigación científica. Siendo la ciencia la imagen de la honestidad, la verdad en su plenitud sin matices por su pureza, es en conclusión la expresión del conocimiento.

Desde los orígenes de la humanidad nuestra especie ha perseguido afanosamente el obtener conocimiento, intentando catalogarlo y definirlo a través de diversos conceptos bien diferenciados entre sí. En la antigua Grecia, los estudiosos decidieron establecer una idea o pensamiento que permitiera englobar los conocimientos adquiridos denominándolo “ciencia”. A su vez, para alcanzar el mencionado conocimiento, consideraban que debían aplicar un conjunto de técnicas y métodos necesarios de la misma (1).

La ciencia ha sido dividida en básica y aplicada, aunque existen otras divisiones según el epistemólogo Rudolf Carnap (2), quien la clasificó en ciencias: formales (lógica y matemática), naturales (biología, química, geología) y sociales (cultura, sociedad, historia, economía y psicología). De estos conceptos entendemos que cada ciencia tiene su método de investigación y expresión particular. El hacer ciencia a través del trabajo diario, investigando, consultando y escribiendo es altamente enaltecido, es una verdadera vocación. Se trabaja con objetividad y en un ambiente de imparcialidad, esperando

cada día establecer nuevos valores, que permitan interpretar la hipótesis planteada. El objetivo principal del investigador, es verificar y proyectar con gran entusiasmo el hallazgo obtenido hacia la comunidad científica.

El editorial del número anterior de la Gaceta Médica de Caracas, menciona la invitación a publicar artículos procedentes de diferentes campos de la ciencia médica, con el deseo de fomentar un balance entre la ciencia y el conocimiento humanístico respetando siempre las normativas establecidas. De igual forma al final del mismo, resalta la advertencia sobre algunos conflictos que pueden presentarse al arbitrar un trabajo, como por ejemplo el identificar la alteración de resultados y por ende la información científica, los plagios, duplicaciones, imágenes inadecuadas, baja calidad e inclusive manipuladas, lo que nos une en parte al tópico que estamos analizando en este nuevo editorial (3).

La atracción por el reconocimiento, cargos importantes, fama, poder y un complemento económico han causado conflictos de baja y alta dimensión de intereses. El autor puede afirmar en el trabajo la ausencia de tal situación, sin embargo, todo puede ser falso. Los fraudes por intereses no siempre son descubiertos. Si los árbitros no están alertas, se pueden publicar errores muy graves como ha sucedido en casos renombrados a nivel internacional, pero tarde o temprano la verdad saldrá a la palestra universal, con los efectos graves para el investigador al ser descubierto culminando con su deshonor, al igual que la institución donde labora y la revista que

aceptó la publicación.

Es importante resaltar, que el observador puede presentar dificultad para distinguir entre un trabajo mal hecho o un resultado anunciado prematuramente y otro algo “arreglado” e incluso inventado, constituyendo un capítulo limitado de la sociología de las ciencias; tal como se observa, estos engaños desempeñan un excelente papel revelador del modo como “funciona” la ciencia actual en su clasificación diversificada (4).

La definición del término “Conflicto” según el diccionario de la Real Academia Española es: cuestión, materia de discusión, la coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo capaces de generar angustia. La definición de “Interés” se acepta como el provecho, utilidad, ganancia, valor de algo, lucro producido por el capital, conveniencia o beneficio en el orden moral o material. La combinación de ambas, se cita como “Conflicto de interés” una situación donde un juicio o acción que debería estar determinado por un valor primario establecido por razones profesionales o éticas (protección de los sujetos de investigación, obtención de conocimiento seguro, asistencia adecuada al enfermo), puede ser influido o parecer sesgado para obtener un beneficio secundario (5).

Los conflictos entre seres humanos son inevitables. En la actualidad, los conflictos se ven favorecidos por los medios de comunicación globalizados, aunque la preocupación por este tema irrumpe a partir de 1960 al admitirse que el interés económico es una de las fuentes más importantes de sesgo en la investigación general (6). Es decir, un trabajo de investigación puede expresar una tendencia, con el fin de obtener beneficios económicos que en ocasiones son mucho más complejos y preocupantes de lo que imaginamos.

Hoy día, en nuestro siglo XXI en la mayoría de los países el éxito de la investigación se debe en gran medida a la colaboración económica de parte del gobierno, la industria (sector privado) y diversos organismos internacionales interesados en proyectos para la ayuda de los pueblos más necesitados. Es conocido que las universidades como primeras columnas del saber, impulsan el desarrollo de las nuevas tecnologías y del conocimiento avanzado para los alumnos. Por otra parte, el sector privado, orienta su mayor

interés en proyectos que repercutan en beneficios rápidos y ganancias para este sector, por lo cual el lograr un equilibrio entre ambas partes, ayudaría al avance del conocimiento, su difusión y aplicación, con una gran utilidad.

La cooperación técnica y financiera internacional, mediante el suministro de infraestructura, becas, misiones de investigadores y académicos y la organización de visitas de estudio a países con actividades de desarrollo científico y tecnológico exitosas, han sido puentes de gran contribución entre países industrializados y los que estamos en vías de desarrollo, sin llegar a exigir un beneficio o interés para la empresa.

La carencia de fondos, ha expuesto un gran dilema en las universidades en relación con proyectos de investigación, presionando indirectamente a los investigadores el tener que aceptar contribuciones con financiamientos de riesgo para su actividad, por tal razón se les exige reportar si tienen conflictos de interés. Pero, existen alternativas y esa es la tecnología de la información, la cual está siendo muy útil al estimular la colaboración entre docentes e investigadores que se encuentran distantes, permitiendo una reducción de costos, sin tener que solicitar financiamientos extras y de esta forma poder desarrollar proyectos multinacionales virtuales.

En el debate temático sobre la educación superior y la investigación: desafíos y oportunidades a través del Consejo Internacional para la Ciencia en París por la Unesco (1998), es importante destacar lo que logró y escribió el investigador Abdus Salam (1926-1996), ganador del Premio Nobel de Física, quien trabajó con gran esfuerzo para probar y terminar con el aislamiento científico de los investigadores, en particular en los países en vías de desarrollo, creando un Centro Internacional de Física Teórica que lleva su nombre en Trieste, Italia:

“La ciencia y la tecnología, constituyen el patrimonio común de la humanidad. El Este y el Oeste, el Sur y el Norte han participado en su creación en el pasado y esperamos que lo hagan en el futuro (7)”.

En nuestra convulcionada Venezuela, nos enfrentamos a un gran desafío para ayudar a resolver problemas a través de la investigación,

donde hay escases de médicos bien formados, especialistas, medicamentos, hospitales en condiciones adecuadas para la atención médica y la industria farmacéutica migrando o efectuando una simbiosis entre laboratorios para no claudicar, un incremento de pacientes con enfermedades agudas, crónicas y emergentes, además de los politraumatismos, nos atrevemos a analizar los conflictos de interés relacionados con las limitadas publicaciones que aún se realizan, con el fin de alertar a los profesionales de la salud sobre el riesgo de aceptar o colaborar en condiciones que perjudiquen su honestidad y publicaciones.

Y nos preguntamos ¿cuáles son los conflictos “de y por” interés?

Para tal fin, hay que evaluar las relaciones existentes entre los distintos componentes (médico-industria-comunidad), sus efectos en la investigación científica, su influjo en las prescripciones y las consecuencias para el eslabón más débil, el enfermo, con el único, claro y preciso objetivo de no dañar, tal como lo expresa fervientemente el juramento hipocrático *primum non nocere*.

Casi un tercio de los trabajos sobre cáncer publicados en las revistas médicas declaran algún tipo de conflicto “de interés”. Se observa que dan financiamiento para estudios por parte de la industria farmacéutica al evaluar un nuevo medicamento e inclusive la participación de algún empleado de estas firmas en la autoría de los trabajos. Otras variedades incluyen la retribución por actividades de consultoría, el pago de la asistencia a congresos, publicación de trabajos y apoyos de muy diversa índole, incluyendo la contratación de prestigiosos docentes e investigadores médicos. No necesariamente estos contactos encierran violación a los criterios éticos y en algunos casos, más bien han sido beneficiosos para el avance científico. En diversas enfermedades como el SIDA y el cáncer las cuales ameritan una ayuda económica importante, los investigadores deben expresar su conflicto de interés con la mayor transparencia y responsabilidad, con el fin de evitar el sesgo de la interpretación de los resultados. Las revistas científicas en su mayoría exigen la declaración respectiva de interés.

Lo preocupante hoy día, es la denominada comercialización fraudulenta. La competencia por los escasos fondos públicos ha llevado a

muchos investigadores a buscar ayuda financiera en los más abultados presupuestos de la industria farmacéutica. En patologías menos complejas, donde tratan de introducir medicamentos con riesgos dudosos para la salud del paciente, prohibidos por sociedades científicas de varios países, logran captar a especialistas que permiten aceptar el realizar investigaciones sin aclarar los efectos adversos a los pacientes que seleccionan para tal fin, ocultando la verdad y negando tener conflictos de interés o lo que he llamado “por interés”. Estos especialistas pueden lograr una bonificación importante a su salario y son gratificados a través de viajes para presentar trabajos favorables a la industria en congresos médicos con destinos geográficos locales o internacionales muy atractivos, con la inscripción, boleto aéreo, hotel todo incluido e inclusive los seminarios pagados por adelantado. Gran tentación de corrupción para el científico que acepte tal asignación y entender que debe desafiar la misma con el esfuerzo por vencer la enfermedad y no para beneficio propio.

Tal como expresa la Declaración de Helsinki: La Asociación Médica Mundial impone una obligación al médico cuando estipula, “velar ante todo por la salud del paciente”, y el Código Internacional de Ética Médica declara que “el médico debe considerar lo mejor para el paciente cuando preste atención médica”. La mencionada declaración, estipula que “En investigación médica de seres humanos, el bienestar de la persona que participa en la investigación debe tener siempre primacía sobre todos los otros intereses” (8).

En Venezuela, ha existido una inquietud por la moral médica a partir del decreto pronunciado por el Libertador Simón Bolívar del 25 de junio de 1827, mediante el cual se reorganizó la Universidad de Caracas. El Académico Celli B en 1957, expresó que se dispuso allí la necesidad de velar por el cumplimiento de los deberes profesionales de todos los que se consagraban al ejercicio de la medicina, autorizando al tribunal de la Facultad de Medicina el imponer multas, suspensiones y separación de sus agremiados para aquellos que incurrieran en falta de conducta y perjudicasen los intereses y el honor de la profesión (9). En el mismo artículo relató lo interesante de evaluar la alta responsabilidad de nuestros médicos dos siglos previos, siguiendo

con mucha más fuerza el pensamiento de Luis Razetti cuyo alcance se elevó en el campo médico a la altura de ser reconocido como padre de la Deontología Médica en Venezuela y prototipo para el resto de los países del continente.

Un avance importante dentro de este noble interés es la instauración del código de deontología médica que definió el inicio de una apuesta por un ejercicio de la medicina más humana y en consonancia con las normas sociales establecidas. En el artículo 15 de este código, se abordaba de forma clara el “Industrialismo y charlatanismo médico”, que con gran preocupación amenazaba en destruir la dignidad de la profesión médica. Consideraban que no era solo el saber sino la conducta honorable del médico, gracias a la pureza de sus costumbres y hábitos de templanza.

Hoy día, debemos pesar en la balanza de la justicia lo que Wechsler A, como editor expresó en relación con el conflicto de interés, si este es una condición y no un comportamiento del autor (10).

Recientemente, un colega tuvo la gentileza de enviarme la noticia publicada en <http://www.laprensalibre.cr> por el Dr. Ronald Evans Meza, en el pasado mes de julio, relacionada con conflictos de interés entre los editores de dos revistas muy importantes a nivel internacional *The New England Journal of Medicine* (NEJM) y la *British Medical Journal* (BMJ). La última revista, permitió la publicación de un análisis crítico muy fuerte enviado por dos editores previos del NEJM, relacionado con la publicación de tres artículos (uno de ellos firmado por el editor actual de dicha revista). El trabajo versaba sobre la nueva política en relación al tema de este editorial, el cual se mostraba menos exigente para autores médicos que trabajaron o estuvieron financiados por laboratorios de medicamentos o su estrecha relación con el ejercicio de la medicina. La editora del BMJ, declaraba con sorpresa el cambio de la rigurosidad en NEJM, sugiriendo la revisión del error ante semejante cambio de exigencia,

aunado al comentario del editor de otra revista de gran interés (*The Lancet*) el cual promovía el análisis de este tema. Lo que nos alerta esta noticia, es el de mantener un máximo cuidado para aceptar manuscritos con relaciones peligrosas que distorcionen la ética médica.

La investigación debe efectuarse para bien y el progreso de la ciencia médica. El médico nunca debe poner sus intereses financieros por sobre el bienestar de sus pacientes. Los intereses de los pacientes y la integridad científica deben ser el interés supremo.

#### REFERENCIAS

1. <https://es.wikipedia.org/wiki/Ciencia>. Consultado el 18 de julio de 2015.
2. Carnap R. Papers at the University of California Los Angeles: <http://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/tf7q2nb520>. Consultado el 18 de julio de 2015.
3. Ponce PD. La investigación biomédica. Editorial. *Gac Méd Caracas* 2015;123(2):91-93.
4. Schulz P, Katime e Issa. Los fraudes científicos. *Rev Iberoamericana de Polímeros*. 2003;4(2):1-90.
5. De Ortúzar MG. Conflicto de intereses en investigaciones biomédicas. *Perspectivas bioéticas*. 2007;12:19-31.
6. Martin JB, Reynolds TP. Academic-industrial relationships: Opportunities and pitfalls. *Sci Eng Ethics*. 2002;8:443-454.
7. <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/principal/her-s.html>. Consultado el 5 de julio 2015.
8. <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/i3/>. Consultado el 19 de julio 2015.
9. Cubero-Castillo E. La Ética Médica en Venezuela (1895– 1918) *Bitácora-e*, 2012, No. 1, ISSN 2244-7008. [en línea] [Consultado el 19 de julio de 2015]. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/35555/1/articulo1.pdf>
10. Wechsler AS. What's a journal to do?. *J Thorac Cardiovasc Surg*. 2006;131:771-772.